

PLAN DE PROYECTO

LEY DE AGUAS Y DERECHOS INDÍGENAS

**Hacia el reconocimiento de los derechos de agua y las normas
de gestión indígenas en la legislación nacional
(WALIR – Water Law and Indigenous Rights)**

FASE 2 (1/1/2003 – 31/12/2005)

**Coordinación y supervisión del proyecto:
Departamento de Riego y Gestión de Agua
Universidad de Wageningen (UW)**

&

**Naciones Unidas, Comisión Económica para
América Latina y el Caribe (CEPAL)**

**Implementación del proyecto:
UW, CEPAL, en colaboración con contrapartes en Bolivia, Chile,
Ecuador, Perú, Francia, Estados Unidos, México y Países Bajos**

**Administración del proyecto:
Departamento de Riego y Gestión de Agua,
Universidad de Wageningen**

Junio de 2002

Plan de proyecto:

“LEY DE AGUAS Y DERECHOS INDÍGENAS

Hacia el reconocimiento de los derechos de agua y las normas de gestión indígenas en la legislación nacional”

1. Datos generales		
1.1.	Título del proyecto	“ LEY DE AGUAS Y DERECHOS INDÍGENAS Hacia el reconocimiento de los derechos de agua y las normas de gestión indígenas en la legislación nacional” (WALIR por sus siglas en inglés)
1.2.	Período del Proyecto	1/1/2003 – 31/12/2005
1.3.	Coordinación institucional y supervisión del proyecto WALIR	Depto de Riego y Gestión de Agua, Universidad de Wageningen (coord.: Ing. Rutgerd Boelens) & Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) (coord.: Dr. Miguel Solanes)
1.4.	Administración del proyecto	Depto. de Riego y Gestión de Agua, Universidad de Wageningen
1.5.	Dirección postal	Nieuwe Kanaal 11, 6709 PA, Wageningen, Países Bajos
1.6.	Nombre de la persona de contacto	Rutgerd Boelens (Investigador y profesor, IWEG –UW) Telf.: 0317 – 483916 , Fax: 0317- 484759 E-mail: Rutgerd.boelens@users.tct.wau.nl
1.7.	Contrapartes Institucionales	<p>Contrapartes directamente responsables de la implementación de la investigación/proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depto. De Riego / Ciencias Ambientales, Universidad de Wageningen • Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) • Facultad de Derecho, Universidad de Colorado, Boulder, EE.UU. • CONDESAN/ Universidad Católica del Perú, Lima, Perú • Departamento de Antropología, Universidad de California en Riverside, EE.UU. • CEDLA / Centro para la Investigación y Doc. sobre América Latina, Un. Ámsterdam • Universidad Mayor San Simón / Centro AGUA (Centro Andino para la Gestión y Uso del Agua), Bolivia • Universidad Jesuita Alberto Hurtado, Chile • IRD / ORSTOM – Institute for Development Research, Montpellier, Francia • ECUARUNARI/ CONAGUA, Ecuador • El Colegio de San Luis, México <p>Socios involucrados en la implementación del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMAREN, Ecuador • IPROGA / GSAMAC, Perú • CICDA – International Centre for Agr. Development Cooperation, Francia • SNV (Organización de los Países Bajos para el Desarrollo), Países Bajos, Perú, Ecuador • CGIAB – Comisión para la Gestión Integral del Agua en Bolivia • SAMTAC / GWP- Comité Técnico Asesor para América del Sur de la Asociación Mundial del Agua, Sudamérica/Chile • Center for Respect of Life and Environment / CRLE, EE.UU. • ETC Andes • Cornell University, EE.UU.

2. Introducción: problema y antecedentes de la temática

En muchas regiones del mundo, los sistemas de gestión de agua indígenas y campesinos constituyen el fundamento para proteger y reproducir los sustentos de la mayoría de los sectores más pobres de la sociedad. Los sistemas locales e indígenas de producción basados en el agua, ya sea que operen en sistemas y cuencas manejadas por el campesinado o por el gobierno, no solamente producen beneficios sociales y agroproductivos para las economías locales, sino que también a menudo sostienen la economía y la seguridad alimentaria nacionales. En los países andinos, por ejemplo, las comunidades campesinas y de pequeños propietarios son los principales proveedores de alimento para la población de los países y así conforman la base para sostener la economía nacional. Por lo tanto, son de vital importancia la seguridad de acceso al agua (cantidad, calidad y lugar) y los medios para manejar sus sistemas en el contexto de una estructura y de desarrollos institucionales y agroecológicos más amplios.

Sin embargo, los derechos consuetudinarios e indígenas relacionados con el agua en los países andinos y en otras regiones y continentes están bajo presiones crecientes. Consecuentemente, los grupos indígenas y campesinos se encuentran a sí mismos estructuralmente entre los grupos más pobres dentro de la "sociedad del agua". Esto no se debe solamente a que, a través de la historia, se ha desarrollado una distribución tremendamente desigual de los recursos hídricos por parte de los sectores dominantes de la sociedad. La discriminación contemporánea de los usuarios y usuarias indígenas y de sus culturas y racionalidades hídricas (por ejemplo, por parte de la legislación nacional), la usurpación de sus derechos consuetudinarios por parte de grupos de interés externos (empresas comerciales, compañías mineras, generación de energía, etc.), la negligencia y la obstrucción de sus sistemas de gestión de agua locales, y la falta de representatividad en los órganos nacionales e internacionales de toma de decisiones, crean una situación de creciente desigualdad, pobreza, conflicto y destrucción ambiental.

En una sesión especial del Segundo Foro Mundial sobre el Agua (La Haya, marzo de 2000) organizada para analizar el tema de "Agua y Pueblos Indígenas", las personas que participaron tuvieron que llegar en el comunicado final a la alarmante conclusión de que "... tras haber examinado los documentos del Foro, los pueblos indígenas y sus sistemas característicos y únicos de valores, conocimientos y prácticas, han sido ignorados dentro del proceso de Visión Global del Agua. La sesión llegó a la conclusión de que hay una necesidad urgente de corregir este desequilibrio en el pensamiento convencional por medio de una integración activa de mujeres y hombres indígenas en las fases subsiguientes, comenzando con el Marco de Acción".

Si ya es malo que no se pusiera atención sobre este tema en el cuidadosamente preparado debate oficial de marzo de 2000, la situación en el campo es todavía mucho peor. Inclusive en los casos en que los derechos y las prácticas indígenas relacionados con la gestión del agua no están simplemente obstruidos por la legislación y las políticas de intervención nacionales, la atención al tema es insignificante, y los gobiernos afrontan el tema sólo de labios para afuera. Las políticas y la legislación generalmente no toman en cuenta las realidades cotidianas y los contextos específicos de los grupos indígenas y campesinos, los cuales casi siempre pierden sus derechos de agua y enfrentan una realidad de marginalización extrema, en la que se ignoran las razones y las perspectivas relativas al agua y al desarrollo de un sustento. Si bien se debe evitar la romantización de las formas indígenas de gestión, el Foro correctamente concluyó que "... hay un problema recurrente para los pueblos indígenas, los cuales frecuentemente se ven constreñidos a enfrentar asuntos vitales en términos dictados por otros. Muchas personas compartieron su experiencia acerca de cómo el conocimiento tradicional de sus pueblos es visto como algo inferior en los sistemas políticos, legales y científicos actuales, y, por tanto, sus argumentos son menospreciados una y otra vez por las cortes y otras instituciones. Se deben tomar fuertes medidas para permitir que la gente indígena participe de modo que comparta más activa y específicamente su experiencia, conocimiento y preocupaciones en la Visión Global del Agua y en el Marco de Acción". De esta manera, el programa pretende apoyar a que los miles de sistemas y plataformas indígenas de gestión de agua aseguren su acceso al agua y los derechos de control de ésta, a escalas locales y más amplias, y contribuir a las economías locales de los usuarios y usuarias del agua, a asegurar su sustento y a aliviar su pobreza.

3. El proyecto WALIR: fase 1 y fase 2

“*LEY DE AGUAS Y DERECHOS INDÍGENAS*” (WALIR, por sus siglas en inglés) es un esfuerzo colaborativo de la Universidad de Wageningen y la Comisión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), implementado en cooperación con instituciones de contrapartida en Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, México, Francia, Países bajos y Estados Unidos. Entre las contrapartes están varias organizaciones y redes indígenas, campesinas y de base, las cuales han dado la bienvenida al programa y han propuesto una acción conjunta (véanse estrategias, actividades y anexo 2). En este sentido, WALIR es una iniciativa que nace de la demanda, una demanda que viene no sólo de algunas plataformas internacionales de políticas o de instituciones académicas sino, sobre todo, de las propias organizaciones y redes locales.

WALIR se propone analizar los derechos de agua y los modos consuetudinarios de gestión de los pueblos indígenas, comparándolos con los contenidos de la actual legislación nacional. La meta es contribuir al proceso de cambio que reconoce estructuralmente en la legislación nacional las reglas y derechos indígenas relacionados con la gestión del recurso agua. También apunta a hacer una contribución concreta a la implementación de mejores políticas de gestión de agua y así tener un impacto sobre el alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria y del sustento a escala regional.

La fase 1 del proyecto empezó el 1 de diciembre de 2000 y terminará en 2002. En su fase inicial, la coordinación ha establecido una red internacional de instituciones, investigadores y practicantes de varias disciplinas y orígenes, todas ellas involucradas y comprometidas con los objetivos señalados antes. Se han diseñado y ejecutado varias investigaciones preparatorias comparativas.

Es importante considerar que hasta hoy, la investigación en la región (al igual que las políticas nacionales) han *dejado de lado la relación entre los derechos de agua indígenas, las leyes de aguas y la seguridad productiva/social*. Por una parte, los estudios de políticas de agua y las propuestas legislativas generalmente se han olvidado de la presencia fuerte y de las características y necesidades pre-valetientes de los sistemas indígenas y consuetudinarios de gestión de agua, y, por la otra, los estudios y propuestas relacionados con los derechos indígenas casi exclusivamente se han dirigido hacia temas generales relativos a derechos constitucionales, pluralidad étnica, derechos humanos y legislación indígena. Estos reclamos o intenciones generales no han sido concretizados en propuestas sobre la gestión de los recursos hídricos.

Por lo tanto, los estudios específicos de la fase 1 de WALIR se enfocaron sobre la legislación y su atención (o falta de ella y discriminación) hacia los derechos de agua indígenas y consuetudinarios: en Bolivia, Perú, Ecuador, Chile y Estados Unidos. Éste último conforma un caso comparativo fuerte que proveerá de importantes datos, lineamientos y contactos institucionales (redes de defensa y de apoyo) para la defensa de los derechos indígenas y consuetudinarios en América Latina. Dos estudios en progreso se enfocan sobre los derechos indígenas en tratados internacionales, y la relación entre identidad indígena y los derechos de agua. Al momento, como parte de los programas específicos por país, varios estudios sobre los sistemas actuales de gestión indígena del agua están siendo realizados (la parte final de la fase preparatoria), y éstos serán seguidos (fase 2) por algunos estudios de caso y por estudios temáticos complementarios claves (sobre género; seguridad alimentaria; métodos de diálogos sobre políticas; siempre en relación con los derechos y principios indígenas de gestión). Al momento esta información tiene carencias importantes. Un estudio comparativo en México complementará aún más y fortalecerá el proyecto y su inclusión dentro de un amplio marco internacional. Una serie de actividades estratégicas de intercambio, difusión, capacitación y lobby será puesta en marcha (véase adelante). El proyecto pretende tener un efecto que vaya más allá del “enfoque medular” sobre los casos de los países andinos, constituyéndose en un ejemplo y una herramienta para una investigación-acción a desarrollarse en otras regiones.

El objetivo básico es que, aparte de realizar investigaciones participativas y científicas, los resultados de tales estudios sean traducidos en propuestas, metodologías y acciones para mejorar las políticas y la legislación de aguas. En este sentido, el proyecto no es solamente un esfuerzo científico sino que apunta a contribuir concretamente a la implementación de políticas y legislaciones de gestión de aguas que efectivamente reconozcan las reglas, derechos y prácticas locales de gestión de agua.

En los respectivos países estos temas llegan en un tiempo muy oportuno. Si bien es cierto que especialmente las poblaciones indígenas están enfrentando una creciente escasez de agua y una indife-

rencia tradicionalmente fuerte hacia sus derechos y reglas de gestión de aguas, el clima político del momento parece estar cambiando. Sin embargo, los cambios reales en la legislación están todavía vacíos de contenido y hay una carencia de resultados y propuestas claras de investigación. Este proyecto pretende contribuir a llenar estos vacíos, enfrentando el reto de tomar en cuenta la dinámica de las reglas indígenas sin caer en la trampa de descontextualizar o “congelar” los sistemas normativos locales

4. Resumen del problema que enfrenta el proyecto

Las comunidades indígenas y campesinas en los Andes y en los países vecinos enfrentan el creciente retiro de sus derechos de agua, la discriminación y la obstrucción de sus sistemas consuetudinarios de gestión de agua, y son excluidas de la generación de políticas y de la planificación de los procesos relacionados con el agua y de sus respectivas estructuras institucionales. El segundo WWF (Foro Mundial del Agua) concluyó que hay una urgente necesidad de integrar las prácticas y derechos que tienen las poblaciones indígenas con respecto a la gestión del agua en el Marco de Acción, ya que sus derechos son olvidados o negados por la legislación y las políticas. Así, en varias regiones de Chile, Ecuador, Bolivia y Perú, la falta de reconocimiento de los derechos de agua indígenas y consuetudinarios ha resultado en que sus usos consuetudinarios sean registrados por grandes y poderosas compañías de generación de energía y por terceras partes externas a la región. Esto ha afectado a los usos agrícolas indígenas, causando su eliminación y el éxodo de la población. El mismo proceso se ha desarrollado en aquellas cuencas afectadas por la minería. Las poblaciones indígenas y campesinas desposeídas del agua y, por lo tanto, incapaces de desarrollar una agricultura de subsistencia sostenible, migran a las ciudades y allí ensanchan los cinturones de miseria. En otros casos, el olvido de los derechos campesinos e indígenas ha resultado en revueltas sociales como en Bolivia o protestas masivas como en Ecuador. El asegurar y el reconocer los derechos indígenas sobre el agua de seguro contribuirán de manera importante a las prácticas más estables y sustentables de gestión de agua y a aliviar no sólo la pobreza rural sino la de las ciudades. Fortalecerá también las economías nacionales y mejorará el sustento de los hogares locales y la seguridad alimentaria nacional.

5. Actividades y productos del programa Fase 1 (realizados)

Los resultados de la fase 1 se refieren a actividades preparatorias con los siguientes productos:

- 1 plan del proyecto WALIR, fase 1.
- 4 propuestas de investigación sobre legislación nacional y sistemas indígenas de gestión (Bolivia, Perú, Chile, Ecuador).
- 1 documento conceptual básico sobre el reconocimiento de los derechos indígenas y consuetudinarios en la legislación nacional.
- 4 informes técnico-jurídicos que documenten la legislación nacional relacionada con el agua y su atención a los derechos indígenas, respectivamente en Ecuador, Perú, Chile, Bolivia.
- 1 informe borrador del estudio comparativo sobre el reconocimiento de los derechos indígenas en la legislación de Estados Unidos.
- 1 documento conceptual borrador sobre la gestión indígena del agua y la identidad y etnicidad andinas.
- 1 taller internacional (4-8 de marzo de 2002) y debate público (7 de marzo de 2002) para la definición conceptual, formulación y difusión del proyecto y presentación de un libro sobre derechos consuetudinarios de agua y empoderamiento.

6. Objetivos del proyecto WALIR Fase 2

Objetivos centrales

- Contribuir al entendimiento de los derechos de agua y de los sistemas de gestión de agua indígenas y consuetudinarios, y del proceso de su discriminación y destrucción legal y material;
- Presentar conceptos, metodologías y propuestas conceptuales para sensibilizar e influenciar a los estamentos tomadores de decisión con respecto a los cambios necesarios en las leyes y políticas nacionales, para lograr un reconocimiento apropiado de los derechos y sistemas indígenas/ consuetudinarios de gestión de agua.

Objetivos específicos

- Complementar y sistematizar la investigación existente sobre las leyes, reglas y estrategias de gestión de agua indígenas y consuetudinarias en los países andinos Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, con estudios comparativos en Estados Unidos y México.
- Analizar la legislación nacional en estos países y los vacíos y oportunidades con respecto al reconocimiento de los derechos indígenas y consuetudinarios relativos a la gestión del agua.
- Ejecutar una serie de estudios interdisciplinarios y complementarios para fomentar y mejorar las conclusiones y las propuestas de acción relativos a legislación y a los derechos de agua locales (estudios relacionados con género, identidad indígena, economías locales de uso de agua, tratados internacionales sobre derechos indígenas de agua, usurpación histórica de los derechos).
- Facilitar ideas, metodologías conceptuales y desarrollar puntos clave de atención para los cambios técnico-jurídicos en las leyes nacionales de aguas
- Disseminar los resultados de WALIR para aumentar la conciencia y estimular el debate sobre la posición de los sistemas normativos indígenas y los grupos locales de usuarios de agua.
- Influir de manera concreta en la legislación de los recursos hídricos y en la creación de políticas relacionadas, y fortalecer de manera consciente tanto a las propuestas oficiales como a las de las organizaciones de base en relación con los derechos indígenas, la intervención y la gestión de agua en los países andinos: a través de publicaciones, reuniones de intercambio, talleres, plataformas de políticas y lobby, y colaboración con representantes indígenas nacionales y hacedores/as de políticas oficiales.

Impactos and derivaciones:

- Incremento de la conciencia entre quienes toman las decisiones políticas sobre la necesidad de cambios políticos y legales.
- Conocimiento incrementado entre las instituciones y científicos/as e ingenieros/as con respecto a la comprensión de las reglas y estrategias indígenas de gestión de aguas, y del respaldo dinámico de estos sistemas normativos en la legislación nacional.
- Presentación de herramientas conceptuales/metodológicas para investigación-acción similar en otros países.
- Contribución a la seguridad de los derechos de agua, seguridad alimentaria, sustentabilidad de las convivencias y economías locales agroproductivas para comunidades indígenas y campesinas y grupos marginalizados de la sociedad en los países andinos, y mejoramiento de la posición de sus organizaciones representantes en las estructuras nacionales de generación de políticas.

7. Metodología/estrategia básica

Al ser un programa de trabajo interinstitucional, WALIR arranca con un análisis de los derechos de agua y de las prácticas de gestión consuetudinarias y las compara con la legislación nacional e internacional actual. Las investigaciones comparativas se centran en Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, México y Estados Unidos. Al ser un sitio de elaboración de ideas y propuestas (un “*think tank*”), WALIR contribuirá con propuestas constructivas (con respecto a contenidos y metodologías) a la legislación hídrica nacional y a las plataformas de los actores relacionados con leyes y políticas. De este modo WALIR asesorará a las redes nacionales e internacionales existentes relacionadas con políticas de agua, y a organizaciones y federaciones indígenas y campesinas. La metodología incluye una serie de talleres a escala nacional e internacional, la colaboración con varias plataformas interinstitucionales de políticas y lobby, y la implementación de estrategias y actividades de investigación, capacitación, educación y comunicación.

Para Bolivia, Perú, Chile y Ecuador, los respectivos equipos de investigación han preparado propuestas de investigación y acción en las cuales se delinean los objetivos nacionales, estrategias y actividades de WALIR, así como las instituciones y redes de contrapartida, las plataformas políticas en las cuales se presentarán y debatirán los resultados, y la forma en que los equipos nacionales de WALIR van a trabajar con organizaciones indígenas o de base, así como con los estamentos de generación de políticas.

Algunos elementos de la estrategia operativa se esquematizan a continuación. Algunos se relacionan con el nivel interandino o internacional (general) y otros son específicos por país:

A. Estrategias a escala general y regional

1. Investigar y sistematizar la información sobre
 - La ley internacional existente y propuesta, y el reconocimiento que se hace en ella de los derechos indígenas y consuetudinarios relativos a la gestión del agua, y
 - Temas clave (véase arriba).
2. Desarrollar y facilitar puntos clave generales de atención para los cambios necesarios en la legislación hídrica nacional.
3. Desarrollar y presentar herramientas conceptuales y metodológicas para el diálogo entre los planes de políticas y leyes con los interesados nacionales.
4. Diseminar los resultados de WALIR y estimular el debate a través de redes internacionales de comunicación (Asociación Mundial del Agua, Capnet (Red de Generación de Capacidades), RELAJU (Red Latinoamericana de Juristas), CHORLAVÍ (Red Latinoamericana de Agricultura Sustentable), INBO (International Network of River Basin Organisations), Foro virtual "Perspectivas Indígenas sobre Agua y Desarrollo", Congreso Internacional de Americanistas, Comisión Internacional sobre Ley Local y Pluralismo Legal). En la mayoría de estas redes el personal de investigación de WALIR ya actúa activamente.
5. Diseminar las propuestas de WALIR en reuniones internacionales y regionales de políticas de agua (Reunión de Johannesburgo, reuniones de ICID, Tercer Foro Mundial del Agua, 3 Seminarios de Políticas Interandinos de WALIR, Diálogos de Gobernabilidad y Pobreza de GWP-SAMTAC [Comité Técnico Asesor para América del Sur de la Asociación Mundial de Agua]).
6. Colaborar con instituciones internacionales para poner en vigor un apropiado reconocimiento de los derechos indígenas de agua (ILO-OIT, Naciones Unidas, SAMTAC-Asociación Mundial del Agua, CONDESAN, Fundación Ford, Banco Mundial, BID, Corporación Andina de Fomento, GTZ-Alemania, SDC-Suiza, y varias instituciones internacionales de desarrollo).
7. Trabajar en eventos específicos de cabildeo con organizaciones indígenas y de base a escala interandina e internacional.
8. Trabajar en eventos específicos de cabildeo con hacedores/as de políticas y leyes a escala interandina e internacional
9. Desarrollar materiales, currículos y actividades de educación y capacitación en colaboración con institutos andinos para capacitar a profesionales jóvenes y estudiantes ("futuros/as hacedores/as de políticas y leyes") sobre los tema de WALIR
10. Trabajar en la capacitación y en la concienciación legal de las organizaciones indígenas y de base, en colaboración con representantes de federaciones campesinas e indígenas.

A continuación se delinear brevemente las acciones estratégicas de WALIR hacia varias de estas redes internacionales:

SAMTAC - Comité Técnico Asesor para América del Sur de la Asociación Mundial de Agua: SAMTAC está consciente de la importancia de reconocer los derechos indígenas de agua (entre otros como resultado de las iniciativas de la fase 1 de WALIR). El tema ha obtenido alta prioridad y será discutido en los diálogos de gobernabilidad organizados por SAMTAC en los países de la región. Por ello, los derechos de agua consuetudinarios e indígenas serán parte de la agenda de los diálogos nacionales de gobernabilidad, a los que serán invitadas las partes interesadas y representantes de grupos indígenas. Ya que los diálogos también convocarán a hacedores/as de políticas y a oficiales gubernamentales, será posible una interacción cara a cara de estos diferentes actores en el proceso de cabildeo para la obtención del reconocimiento de los derechos consuetudinarios.

RELAJU:

RELAJU es la rama latinoamericana de la Comisión Internacional de Derechos Consuetudinarios y Pluralismo Legal. En cada país hay comisiones nacionales que están activas en investigación, capaci-

tación, intercambio y defensa legal para mejorar la legislación y una acción legal más apropiada. Los temas clave de WALIR serán incorporados en las actividades regulares de RELAJU (seminarios, intercambio y foros por Internet, defensa legal). El equipo peruano de WALIR, por ejemplo, ha organizado un seminario orientado a la acción en 2003. Otros países llevarán a cabo acciones similares.

OIT:

La Organización Internacional de Trabajo es el órgano de las ONU que más se ha dedicado al reconocimiento de los derechos indígenas. En América latina, hasta hoy la herramienta más importante y a la vez la regulación más ampliamente reconocida con respecto al a reconocimiento de los derechos indígenas es el Convenio 169, que incorpora los derechos indígenas y tribus en naciones independientes en la mayoría de las constituciones de los países de América Latina. La estrategia WALIR es apoyar el desarrollo de regulaciones que defiendan los derechos de agua y de su gestión por parte de los pueblos indígenas que surjan del Convenio 169. Las organizaciones indígenas a nivel nacional e interamericano tienen el mismo objetivo, y con ellas se buscará una alianza estratégica con la oficina regional de la OIT en los Andes y las oficinas de la OIT en los respectivos países.

CONDESAN:

CONDESAN (Consortio para el Desarrollo Sustentable de la Ecorregión Andina) está activo en Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia, y une a unas 100 instituciones públicas y no gubernamentales que apoyan programas para el fomento del desarrollo sustentable. La gestión del agua es un asunto clave y CONDESAN (en Perú y Bolivia) se ha aproximado al programa WALIR para trabajar en talleres colaborativos, seminarios, capacitación e investigación-acción con el objetivo de mejorar las estrategias de intervención en la gestión, las políticas y la legislación de aguas.

TERCER FORO MUNDIAL DEL AGUA:

Junto con CRLE (Centre for Respect of Life and Environment/Washington), la Fundación Tebtebba (Filipinas), UNESCO (París) and las oficinas regionales de GWP, WALIR organizará la sesión: "Perspectivas Indígenas sobre el Agua y el Desarrollo". El objetivo general de la sesión es dar voz a las perspectivas de los pueblos indígenas sobre temas relativos al agua, incluyendo derechos de agua, agricultura, salud ambiental, religión y espiritualidad (relacionadas con el agua) y sustentabilidad de los recursos hídricos. Esto tiene expresiones tangibles y prácticas en la esfera de mejores marcos legales, prácticas agrícolas, calidad del agua, salud, etc. la contribución de esta actividad será involucrar a gente indígena en la expresión de sus interpretaciones sobre las prioridades relativas al agua y de lo que estas personas entienden por "mejoras" y "progreso" para sus sociedades. Se toparán los cinco temas siguientes: (1) derechos de agua indígenas y acciones que se están llevando a cabo para el reconocimiento legal y práctico de los derechos consuetudinarios; (2) gestión agrícola indígena del agua; (3) agua y salud ambiental en áreas indígenas (efectos de la minería, herbicidas, contaminación, etc. sobre la salud), (4) agua y cultura (cómo se ve el agua social y espiritualmente, y las consecuencias culturales de la degradación del agua por el desarrollo exógeno), y (5) métodos y enfoques de los pueblos indígenas para incorporar valores espirituales/culturales en la planificación de su recurso hídrico. Durante y luego del taller se difundirán los resultados. Estos serán discutidos con organizaciones y redes de base, y con hacedores/as de políticas.

CHORLAVÍ:

La red latinoamericana Chorlaví, con base en Santiago de Chile, tiene como objetivo fortalecer las capacidades y el conocimiento sobre la agricultura sustentable y el desarrollo rural. Su principal estrategia es el intercambio y la difusión de la información entre un gran número de miembros institucionales, la mayoría organizaciones de base. Luego, Chorlaví organiza debates y eventos de capacitación. WALIR participará en la red Chorlaví en cuanto a métodos de apoyo a la generación de capacidades para organizaciones usuarias de agua indígenas y campesinas en los países andinos.

CAMAREN / CGIAB / IPROGA:

CAMAREN (en Ecuador), CGIAB (en Bolivia) e IPROGA (en Perú) son tres redes institucionales de capacitación, desarrollo y políticas con un amplio rango de miembros institucionales. Hasta el momento han operado a nivel nacional pero han expresado su interés grande en participar con WALIR tanto a nivel nacional como en el reto interandino para mejorar la legislación de aguas en relación con el tópico de derechos indígenas y consuetudinarios

CAMAREN (Consortio para Capacitación en Manejo de Recursos Naturales Renovables) está formado por unas 50 instituciones públicas y no gubernamentales involucradas con la gestión y el desarro-

llo del agua en los Andes. Una de sus tareas principales de este amplio programa de capacitación es mejorar la capacidad de las instituciones locales, la mayoría de ellas campesinas o indígenas, y entrenar a personal de instituciones nacionales e internacionales que facilitan el desarrollo hídrico. CAMAREN ha tomado el liderazgo en el establecimiento del Foro de Recursos Hídricos, en el cual las políticas de agua están siendo discutidas para mejorar la legislación, las políticas y las estrategias de intervención e el sector hídrico. Se le ha pedido a WALIR que sea parte de esta iniciativa y que contribuya como un *think-tank* para el desarrollo de políticas.

De igual modo, CGIAB (Comisión para la Gestión Integrada del Agua en Bolivia) e IPROGA (Instituto para la Promoción de la Gestión del Agua) son plataformas de debate sobre propuestas de políticas que consisten principalmente de instituciones públicas y no gubernamentales. Sus actividades se relacionan con la capacitación, el intercambio, el análisis de políticas y la propuesta de políticas. A través del programa WALIR, los tres coordinarán estrategias y propuestas nacionales y andinas relacionadas con el tema "ley de aguas y derechos indígenas".

TALLERES INTERNACIONALES

Las conclusiones de los diálogos nacionales de SAMTAC serán diseminadas a través de un taller regional donde se invitará a quienes hacen políticas y a representantes de alto nivel de los gobiernos. También serán incluidos en el informe de gobernabilidad regional que será presentado en la sesión de gobernabilidad del GWP durante el Tercer Foro Mundial de Agua en Japón. Luego, las conclusiones y sugerencias serán llevadas a la atención de instituciones donantes e inversionistas para que consideren el asunto en sus programas de donación e inversión, dando los pasos necesarios. También serán presentadas a las autoridades nacionales para que les den a los usos consuetudinarios un reconocimiento formal a través de la legislación. Éste es un paso particularmente importante ya que la falta de reconocimiento en la legislación nacional formal hace que los derechos consuetudinarios no sólo sean ignorados sino que sean confrontados por inversionistas que reclamen protección bajo algún tipo de provisión dentro de tratados de comercio e inversión. Además, tanto en CEPAL como SAMTAC el tema será llevado, cuando sea del caso, a talleres propios u organizados por sus miembros. De manera sustantiva, el contenido de los diálogos nacionales y de los talleres nacionales tendrá que ver con los siguientes temas: estado actual del reconocimiento de los derechos y usos consuetudinarios impacto de la presente situación, métodos para enfrentar los impactos negativos; esto incluye reconocimiento legislativo, puesta en vigor y foros para resolución de conflictos.

B. Estrategias a escala nacional

1. Investigar y sistematizar la información sobre la ley nacional existente y propuesta, su reconocimiento de derechos y gestión indígenas y consuetudinarios (específico por país).
2. Elaborar y facilitar puntos clave de atención para cambios jurídico-técnicos en las leyes nacionales (específico por país).
3. Desarrollar y presentar herramientas conceptuales y metodológicas para establecer diálogos entre los planes de leyes y políticas con los interesados nacionales (específico por país).
4. Diseminar los resultados de WALIR y estimular el debate a través de las redes de comunicación nacionales (específico por país).
5. Diseminar las propuestas de WALIR en las reuniones nacionales sobre políticas de agua.
6. Colaborar con las instituciones y actores nacionales para poner en vigor el reconocimiento apropiado de los derechos indígenas y consuetudinarios relativos a la gestión del agua: con organizaciones indígenas y de base y con hacedores/as de leyes y políticas a escala nacional.
7. Trabajar en la capacitación y la concienciación legal con organizaciones de base e indígenas, en colaboración con representantes de federaciones indígenas y campesinas en el país.

En el Anexo 2 está un sumario de las estrategias particulares y de las contrapartidas nacionales para los casos boliviano, peruano, chileno y ecuatoriano especificados. Para ver una descripción de las estrategias más detallada (incluyendo los antecedentes nacionales, la situación actual del país en rela-

ción con WALIR y las estrategias y actividades específicas, véanse los cuatro planes de investigación y acción de los equipos nacionales (En: "WALIR, the research proposals, phase 1, volume 1", 106 pp. Wageningen University – UN/CEPAL, 2002).

8. Actividades y productos del programa Fase 2 (planificado)

		ACTIVIDAD DEL PROYECTO	PERÍODO	PRIMER(A) RESPONSABLE
Actividad	Relacionada con la estrategia			
1		Investigaciones en el país		
	B1, B2 (A1, A2)	1.1. Bolivia 1.1.1 Estudio de caso en el campo: sistemas normativos indígenas y consuetudinarios de uso y gestión del agua 1.1.2 Informe de país para WALIR (integración de estudios previos) 1.1.3 Propuesta de país estratégica y metodológica 1.1.4 Artículo en una publicación internacional (capítulo de libro)	2003 2004 2004 2004-2005	U. Mayor San Simón / Centro AGUA, en colaboración con CGIAB, Bolivia (Rocío Bustamante)
	B1, B2 (A1, A2)	1.2. Chile 1.2.1. Estudio de caso en el campo: sistemas normativos indígenas y consuetudinarios de uso y gestión del agua 1.2.2. Informe de país para WALIR (integración de estudios previos) 1.2.3. Propuesta de país estratégica y metodológica 1.2.4. Artículo en una publicación internacional (capítulo de libro)	2003 2004 2004 2004-2005	Naciones Unidas-CEPAL / U. Jesuita Alberto Hurtado, Chile (Ingo Gentes)
	B1, B2 (A1, A2)	1.3. Ecuador 1.3.1. Estudio de caso en el campo: sistemas normativos indígenas y consuetudinarios de uso y gestión del agua 1.3.2. Informe de país para WALIR (integración de estudios previos) 1.3.3. Propuesta de país estratégica y metodológica 1.3.4. Artículo en una publicación internacional (capítulo de libro)	2003 2004 2004 2004-2005	ECUARUNARI/CONAGUA, en colaboración con CAMAREN, Ecuador (Paulina Palacios)
	B1, B2 (A1, A2)	1.4. Perú 1.4.1. Estudio de caso en el campo: sistemas normativos indígenas y consuetudinarios de uso y gestión del agua 1.4.2. Informe de país para WALIR (integración de estudios previos) 1.4.3. Propuesta de país estratégica y metodológica 1.4.4. Artículo en una publicación internacional (capítulo de libro)	2003 2004 2004 2004-2005	CONDESAN /Pontificia U. Católica del Perú, en colaboración con IPROGA, Perú (Armando Guevara y Patricia Urteaga)
	A1, A2, B1, B2	1.5. Estados Unidos 1.5.1. Estudio comparativo sobre el reconocimiento de los derechos indígenas en la legislación de Estados Unidos 1.5.2. Artículo en una publicación internacional (capítulo de libro)	2003 2004-2005	Facultad de Derecho, U. de Colorado, Boulder , Estados Unidos (David Getches)

	B1, B2 (A1, A2)	1.6. México 1.6.1. Estudio comparativo sobre el reconocimiento de los derechos indígenas en la legislación nacional 1.6.2. Capítulo en libro	2003-2004 2004-2005	Francisco Peña, Colegio San Luis Mexico, Y Rhodante Ahlers, Cornell EEUU
2		Investigaciones interdisciplinarias complementarias		
	A1, A2	2.1.1. Tratados internacionales, leyes y regulaciones relacionadas con el reconocimiento de derechos indígenas 2.1.2. Capítulo en libro	2003 2003-2004	Facultad de Derecho, U. de Colorado, Boulder, Estados Unidos (David Getches)
	A1, A2	2.2.1. Documento conceptual sobre gestión indígena del agua e identidad/etnicidad andina 2.2.2. Capítulo de libro 2.2.3. Estudio bibliográfico sobre identidad, etnicidad y gestión de agua indígena en los Andes 2.2.4. Capítulo de libro	2002 (phase 1) 2003-2004 2003-2004 2004-2005	Depto. de Antropología, U. de California en Riverside, Estados Unidos (Paul Gelles) Depto. de Antropología, U. de California en Riverside, estados unidos (Carrie Furman)
	A1, A2, B1, B2	2.3.1. Estudio comparativo sobre género, derechos consuetudinarios de agua y legislación nacional en los Andes 2.3.2. Capítulo de libro	2003-2004 2004-2005	Juana Vera , Universidad Wageningen y coinvestigador/a
	A1, A2, B1, B2	2.4.1. Estudio comparativo sobre derechos de tierra y agua en los Andes, sostenibilidad agroecológica y la contribución de los sistemas comunitarios a las economías y seguridad alimentaria nacionales 2.4.2. Capítulo de libro	2003-2004 2004-2005	Centre for Latin American Research and Documentation CEDLA, U. de Ámsterdam (Annelies Zoomers)
	A1, A2	2.5.1. Pluralismo legal y reconocimiento de derechos consuetudinarios. Interacción de sistemas nacionales y locales, y demarcación geográfica/ ámbito de validez 2.5.2. Capítulo de libro	2003-2004 2004-2005	U. de Colorado (David Getches), Centro AGUA (Rocío Bustamante), U. de Wageningen (Rutgerd Boelens), PUCP (Armando Guevara)
	A2, A3, B2 B3	2.6.1. Representación democrática de grupos de usuarios indígenas y campesinos en las políticas de agua y en las instituciones de administración a escalas locales, de cuenca y nacional 2.6.2. Capítulo de libro	2003-2004 2004-2005	U. de Wageningen (Rutgerd Boelens) ONU-CEPAL (Miguel Solanes, Axel Dourojeanni)
3	A1, A2, A3, A9, B1, B2, B3	Publicación de la investigación (libro en español e inglés que integre los resultados y conclusiones del programa - Edición - Traducción - Publicación	2005	U. de Wageningen (Rutgerd Boelens) y NU-CEPAL (Miguel Solanes)
4		Metodología de diálogos		
	A3, B3	4.1. Metodologías y estrategias para el diálogo nacional sobre legislación y políticas de agua: preparación del plan	2003-2004	Centro AGUA (Rocío Bustamante), CONAGUA (Paulina Palacios) y CEPAL (Miguel Solanes),

	A4, A5, A8 B4, B5, B6	4.2. Documento estratégico final : (que integre las conclusiones conceptuales, los hallazgos de los estudios, las propuestas legales y las propuestas de enfoques metodológicos) - Edición - Traducción - Publicación	2004-2005	U. de Wageningen (IRutgerd Boelens) y UN-CEPAL (Miguel Solanes)
5		Acción y diálogo estratégicos		
	A5	5.1. Sesión WALIR en el Tercer Foro Mundial del Agua / Kyoto (intercambio, difusión, capacitación)	2003	CRLE-Washington (D. Groenfeldt), IWE-Wageningen (R. Boelens), NU-CEPAL (M. Solanes)
	B5, B6	5.2. Debates en plataformas nacionales sobre políticas hídricas Varios encuentros interinstitucionales en Bolivia , con la red CGIAB Ecuador, con la red CAMAREN Perú, con la red IPROGA Chile, con CEPAL y CONADI	2003-2005	4 equipos nacionales en coordinación con CAMAREN, CGIAB, IPROGA, CONADI y otros
	A5, A6, A8, B5, B6	5.3. Encuentros/reuniones con hacedores/as nacionales de políticas Bolivia Ecuador Perú Chile La primera ronda de encuentros tendrá lugar en los diálogos de gobernabilidad organizados por SAMTAC, en los cuatro países, entre julio y septiembre de 2002; luego se organizarán reuniones bajo la segunda fase del proyecto para refinar los aspectos operativos de las propuestas legislativas, judiciales y administrativas.	2003-2005	CEPAL (Miguel Solanes) en coordinación con SAMTAC / GWP
	A7	5.4. Reuniones de intercambio y debate de los grupos meta (intercambio interamericano de organizaciones indígenas sobre el tema de ley de aguas y derechos indígenas: discusión y preparación de propuestas - Reunión en Bolivia - Reunión en Chile - Reunión en Ecuador - Reunión en Perú	2003-2005	WALIR-Bolivia (Centro AGUA) WALIR-Chile (NU-CEPAL) WALIR-Ecuador (CONAGUA) WALIR-Perú (CONDESAN/ PUCP)
	A5, A6, A7, A8 (B5)	5.5. Seminarios WALIR interandinos: 5.5.1. Taller internacional en Cochabamba (estrategia, intercambio y difusión), (participan la sociedad civil y hacedores/as de políticas en Bolivia) 5.5.2. Sesión de WALIR en Congreso Internacional de Americanistas / Santiago de Chile (intercambio, difusión) (activación de una red de acción de antropología legal) 5.5.3. Taller de Lima 2004 (intercambio, capacitación, difusión y cabildeo) (participan la sociedad civil y hacedores/as de políticas del Perú)	2003 2003 2004	Centro AGUA y CGIAB Bolivia (R. Bustamante) NU/CEPAL / Un. JAH (I. Gentes) CONDESAN/ PUCP colaborando con IPROGA, Perú (A. Guevara y P. Urteaga)

		5.5.4. Taller de Quito 2005 (intercambio, difusión y defensa legal) (participan la sociedad civil, hacedores/as de políticas y representantes indígenas de todos los países andinos).	2005	CONAGUA, colaborando con CAMAREN, Ecuador (P. Palacios y A. Gaybor)
	A4, B4	5.6. Comunicación/difusión a través de redes: Asociación Mundial del Agua, Capnet, RELAJU, CHORLAVÍ, INBO, Foro virtual "Perspectivas indígenas sobre agua y desarrollo", red del Congreso Internacional de Americanistas, Comisión Internacional de Derecho Consuetudinario y Pluralismo Legal, y los canales de comunicación de Wageningen, CEPAL y los institutos de los/as investigadores/as)	2003-2005	Todo el equipo de investigación y coordinación, CEPAL y Wageningen
6		Educación, capacitación y materiales de capacitación		
	A9, A10, B7	6.1. Audiovisual sobre ley de aguas y derechos indígenas	2003	Un. Wageningen (R. Boelens) & Centro AGUA (R. Bustamante)
	A10, B7	6.2. Materiales de capacitación para organizaciones indígenas: concienciación legal	2003-2004	Equipos nacionales de WALIR
	A10, B7	6.3. Asesoría legal a organizaciones y plataformas indígenas	2003-2005	Equipos nacionales de WALIR
	A9	6.4. Cursos de capacitación para estudiantes de agronomía/gestión de agua en gestión indígena de aguas, ley de aguas y derechos consuetudinarios (PUCP- Lima)	2003, 2004, 2005	CONDESAN / PUCP-Perú (Armando Guevara), Un. California (Paul Gelles) & CEPAL (Miguel Solanes)
	A9	6.5. Capacitación a 4 estudiantes de M.Sc. en agronomía / gestión de aguas en IWEW / Wageningen (selección de "mejores" estudiantes de 6.4.). Especialización de tesis: ley de aguas y derecho consuetudinario.	2004, 2005	IWEW /Un. Wageningen (Rutgerd Boelens)
7	General	Traducción y adquisiciones		
		7.1. Traducción de los informes de investigación, comunicación por Internet y documentos de talleres		IWEW / Un. Wageningen IWEW / Un. Wageningen
		7.2. Adquisición de materiales de investigación		
8	General	Coordinación del proyecto		
		8.1. Supervisión de las actividades de investigación y comunicación del proyecto - U. de Wageningen - NU / CEPAL	2003-2005	IWEW / Un. Wageningen (R. Boelens) y NU/CEPAL (M. Solanes)
		8.2 Seguimiento y reportes del proyecto	2003-2005	IWEW / Un. Wageningen (R. Boelens)
		8.3. Misiones de asesoramiento a Perú, Bolivia, Chile y Ecuador	2003-2005	IWEW / Un. Wageningen (R. Boelens) y NU/CEPAL (M. Solanes)
		8.4. gestión de presupuestos y apoyo logístico	2003-2005	IWEW / Un. Wageningen (G. Van Vuren & personal administrativo)
		8.5. Contabilidad		

9. Organización del programa

WALIR se fundamenta en la colaboración de una amplia variedad de instituciones y redes públicas y no gubernamentales, tanto indígenas como no indígenas. La colaboración con las organizaciones, federaciones y movimientos representativos indígenas y campesinos tendrá lugar tanto a escala nacional como a escala internacional (véanse estrategias y actividades, Anexo 2). Es importante notar que la organización y los contenidos del programa no están basados únicamente en intereses académicos. Por el contrario, las organizaciones indígenas y de base, las redes de debate nacional sobre políticas de aguas y otras instituciones de apoyo han dejado claro que hay una necesidad urgente del programa WALIR y un deseo grande de participar y juntarse a sus objetivos, estrategias y actividades.

En todos los países las investigaciones serán llevadas a cabo por investigadores/as locales con experiencia y especialización en gestión indígena de recursos hídricos y legislación nacional. El personal de la U. De Wageningen (Riego y Gestión de Agua) y del ONU/CEPAL supervisará el proyecto de investigación. Personal de investigación del Centro AGUA en colaboración con CGIAB (Bolivia), CONDESAN/ Universidad Católica en colaboración con IPROGA (Perú), Ecuarunari/CONAGUA en colaboración con CAMAREN (Ecuador) y Universidad Jesuita Alberto Hurtado en colaboración con NU/CEPAL (Chile) realizarán sus estudios involucrando contrapartes y redes nacionales. Profesores/as e investigadores del Colegio San Luis en Mexico; Depto. de Antropología de la U. de California en Riverside; la Facultad de Derecho de la U. de Colorado; CEDLA / Centro para la Investigación y la Documentación sobre América Latina, Universidad de Ámsterdam; IRD / Institute de Recherche pour le Développement, Montpellier; Cornell , EEUU; y otras darán apoyo específico y llevarán acabo estudios comparativos. Durante la investigación, el personal de supervisión, investigación y otros actores locales relevantes intercambiarán los resultados en talleres. En varios talleres participarán representantes de instituciones estratégicas de organizaciones de base e instituciones relacionadas con la generación de políticas

Como se presenta en la estrategia (7) las actividades (8), los resultados serán también discutidos y disseminados a través de los canales de comunicación de las redes interinstitucionales. Los y las representantes de estas redes participarán de modo directo en la investigación. La colaboración con otros socios fortalecerá el programa en sus capacidades e impacto. Varias instituciones contraparte (ONGs, universidades y agencias de desarrollo) apoyarán las investigaciones, facilitarán el debate interinstitucional y colaborarán en la implementación.

La discusión de actividades de cabildeo tendrán lugar por medio de publicaciones, Internet, talleres y a través de los propios canales de CEPAL, UW y de las instituciones del personal de investigación de WALIR. Finalmente, dentro de la Universidad de Wageningen los resultados serán intercambiados y debatidos a través de redes internas y series de seminarios. El programa estará administrado financieramente por la UW.

10. Puntos de partida centrales

Como puede leerse en las estrategias y actividades mencionadas, el proyecto WALIR pretende hacer una contribución a la seguridad hídrica de los grupos marginados de la sociedad y, como tal, a la seguridad alimentaria y de subsistencia, protección de ecosistemas locales y erradicación de la pobreza. Aparte de mejorar el conocimiento de los derechos, los sistemas de gestión y las lógicas indígenas relacionadas con el agua, el objetivo concreto es sensibilizar e influir en las políticas y legislaciones nacionales de agua, y contribuir a dar a los grupos usuarios de agua marginados e indígenas una posición estructural y una voz dentro de los procesos de generación de políticas y toma de decisiones de las instituciones relacionadas con el agua

Los estudios han demostrado que la “cultura del agua” y las identidades hidráulicas locales” indígenas y consuetudinarias, a pesar de que no deben ser romantizadas, proveen de elementos fuertes para desarrollar estrategias más equitativas e integradas de distribución de agua y de una seguridad ali-

mentaria sustentable. Esto puede convertirse en una experiencia de aprendizaje para las políticas y agencias de apoyo. Pero esta perspectiva está a menudo amenazada por nuevos y poderosos grupos de interés en el agua que desafían los derechos existentes y los sistemas actuales. En general, la variedad de enfoques locales hacia la gestión hídrica sustentable está siendo ignorada por las políticas y las leyes nacionales, y la base de los sistemas de seguridad de subsistencia locales, es decir, sus derechos de agua, cada vez están más socavados. Este hecho es tomado como el punto de partida para este proyecto.

Por lo anterior, el proyecto WALIR basará sus actividades y estrategias en la noción de gestión integrada de los recursos hídricos. La naturaleza "integrada" reconocerá las interrelaciones que hay en los niveles hidrológico y ecosistémico en los cuales los desarrollos, negociaciones y conflictos se presentan (local, microcuenca, cuenca, a escala nacional y a veces internacional). En todos los niveles los actores necesitarán reglas, derechos y regulaciones apropiadas; autoridad; información, y recursos y medios para concretar sus estrategias colaborativas de gestión de agua. En estas plataformas multiactor y multinivel de negociación y consenso, el proyecto pondrá especial atención a la presencia de grupos y comunidades locales marginadas e indígenas.

"Integrado" también significa para el proyecto WALIR la necesidad de una investigación y colaboración realmente interdisciplinarias. Profesionales del derecho, la antropología, la ingeniería de agua, la sociología, la agroeconomía y representantes de los grupos campesinos e indígenas trabajarán cercanamente en temas comunes de derechos y gestión de agua. Las dimensiones técnicas, organizacionales, socioeconómicas, ambientales, políticas y de gestión estarán integradas en las actividades y estrategias del proyecto (véase la sección "actividades del proyecto").

A continuación, para poder llegar a la noción de una práctica realmente sustentable, equitativa y democrática en la gestión integrada del agua, WALIR declara que es necesario desarrollar, concretar e *integrar* los siguientes conceptos fundamentales al elaborar propuestas contextuales particulares para mejorar la legislación y las políticas de agua:

- **Viabilidad institucional de la gestión del agua:** se refiere a la fortaleza o debilidad del marco normativo e institucional que sostiene la gestión de agua.
- **Equidad en la gestión del agua:** se refiere al grado de aceptabilidad social de las reglas y prácticas de gestión y distribución del agua; la justicia social tal como es percibida por diferentes actores involucrados (género, etnia, clase, etc.).
- **Democracia política de la gestión del agua:** se refiere a la representación (real) que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión de agua y la toma de decisiones al respecto.
- **Viabilidad económica de la gestión del agua:** se refiere al grado de viabilidad financiera y económica que tiene una gestión de agua
- **Productividad, eficiencia y efectividad del uso del agua:** es una condición para tener un uso de agua y un terreno apropiadamente regado y productivo; las sustentabilidad técnica y la efectividad y la conveniencia de la infraestructura hidráulica forman parte de esta variable.
- **Seguridad al acceso de agua:** se refiere a la posibilidad de materializar los derechos de uso de agua ahora y en el futuro, y a la evitación o control de los riesgos en la gestión del agua.
- **Equilibrio ecológico en la gestión del agua:** se refiere a la protección o destrucción del potencial futuro de buena calidad en los recursos hídricos y a la prevención de la degradación ecológica del suelo y el ambiente.

Aparte de los estudios por país sobre la legislación oficial y la gestión indígena del agua (actividad 1), los estudios comparativos e interdisciplinarios (complementarios) (actividad 2) contribuirán de manera importante al desarrollo e integración en la propuesta de WALIR de los conceptos señalados arriba.

Como se ha indicado ya en este documento, la falta de un reconocimiento oficial de los derechos indígenas y consuetudinarios relativos a la gestión del agua los hace vulnerables a la usurpación y desposesión. A pesar de que estos usos y derechos han existido por cientos, tal vez incluso miles de años, la estructura legal de los países donde están localizados está basada en el modelo positivista formal de las leyes europeas española, francesa o italiana, de acuerdo con las cuales los derechos se fundamentan en los títulos legales. Muchos derechos indígenas y campesinos no tienen títulos legales y, como resultado, su protección legal se vuelve problemática, incluso en casos en los cuales sería posible apelar a remedios de posesión.

El problema se complica aún más por la falta de concienciación legal de algunas partes consuetudinarias interesadas, y de la necesidad de mejorar las tecnologías para poder hacer uso de los derechos de agua, su carencia de fondos, la insidiosa y no siempre obvia manera en que son desposeídos (por ejemplo, a través de afectar no la cantidad sino la calidad del agua, bombeando el agua freática y vaciando los acuíferos o los cuerpos de agua superficiales, o alterando los usos de los flujos). Una vez que la desposesión tiene lugar o que los atributos que mantienen la vida en el agua son removidos del entorno donde habitan, estas personas están condenadas a emigrar o morir de hambre. El resultado es un número cada vez mayor de gente pobre que vive en los cinturones de miseria de las ciudades latinoamericanas. Un análisis de la composición demográfica de estos grupos migrantes en barrios marginales mostraría que una gran proporción está formada por gente campesina e indígena obligada a salir de sus ambientes originales, ya sea por la destrucción de las cualidades ambientales del agua o por desposesión.

Un reconocimiento formal y una protección de los derechos y usos indígenas y consuetudinarios relativos a la gestión del agua, incluyendo sus atributos ambientales esenciales para el sustento, por parte de la legislación general de agua en los países del estudio, daría una mucha mayor protección a las fuentes de ingreso y a la seguridad alimentaria de la población beneficiaria. Como un producto secundario, contribuiría a estabilizar y sustentabilizar los usos actuales de la tierra, incrementar el valor de mercado de las tierras indígenas y campesinas y facilitar el acceso a los créditos. Además, operaría como un incentivo para mejorar la gestión y la conservación del agua por parte de quienes se benefician del proceso y promovería las inversiones en estas propiedades, incluyendo los derechos de agua de los que son dueños. En el peor de los casos, el reconocimiento asegurará una compensación justa si es que estos derechos se ven afectados y que se elimine el incentivo para emigrar.

El proyecto proveerá de insumos estratégicos y cognitivos y de justificaciones que permitan el establecimiento de un proceso de cabildeo consistente y estructurado, embebido dentro de las redes interinstitucionales de la contraparte. La propuesta no solamente diseñará los contenidos sustantivos de los derechos de agua sino que también lo hará con los medios formales de reconocimiento, las herramientas y las metodologías para los diálogos nacionales sobre políticas, y los posibles foros para su reconocimiento, puesta en vigor y protección.

Resumiendo, WALIR quiere ser un centro de discusión de ideas y propuestas que lleve a cabo investigación enfocada, proponga metodologías para el diálogo, difunda información relevante y apoye la defensa legal, la negociación y los procesos de toma de decisiones relacionados con los derechos indígenas y consuetudinarios sobre el agua y con los temas que tienen que ver con la legislación nacional y las políticas de agua.